

SECRETARIA: A Despacho de la señora jueza, la presente demanda Ejecutiva de Alimentos pendiente para su revisión. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 19 de octubre de 2023.

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

La secretaria,



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO No.	2191
SOLICITUD	OFERTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	MIGUEL ANGEL LOAIZA CANO
MENOR	MARTIN LOAIZA HERNANDEZ
DEMANDADO	MARIA JOSE HERNÁNDEZ SAMPAYO
RADICACION	76001-3110001-2023-00522-00
ASUNTO	AUTO INADMITE

El señor MIGUEL ANGEL LOAIZA CANO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.107.326 de Cali, presentó solicitud de OFERTA DE ALIMENTOS a través de apoderado judicial, en contra de la señora MARIA JOSE HERNÁNDEZ SAMPAYO, se observa que la solicitud presenta las siguientes fallas:

- a) Existe indebida acumulación de pretensiones, toda vez que la Oferta de Alimentos es una mera solicitud (tramite especial) y la Regulación de Visitas es una demanda de Verbal Sumaria.
- b) Se debe de allegar nuevo poder, toda vez que como se indicó en el literal a), existe indebida acumulación de pretensiones.
- c) Si lo pretendido es la Regulación de Visitas, se debe de someter la demanda a reparto a fin de ser asignada entre los juzgados de familia

Es por lo anterior que la demanda no puede ser admitida.

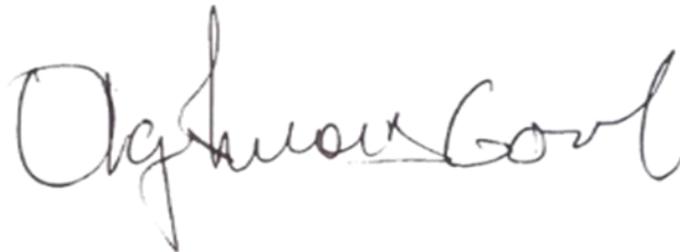
Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA. -**

RESUELVE:

PRIMERO. - **Inadmitir** la presente solicitud de OFERTA DE ALIMENTOS, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO. - **Conceder** el término de cinco (5) días para ajustar el escrito de demanda, so pena de rechazar la misma.

NOTIFÍQUESE



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

La Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 170

EN LA FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN